



ECOCOMPETENTS

CONCURSO DE DECORACIÓN INFORMATIVA Y CREATIVA DE CUBOS

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CUBOS POR LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMARCA

Antecedentes

El programa ECO-COMPETENTES dentro de sus líneas estratégicas promueve actividades educativas y lúdicas en los centros escolares relacionadas con temáticas ambientales. En algunos casos estas forman parte de campañas de sensibilización.

En relación con la campaña de fomento de la recogida selectiva actual, en la que se informa a los usuarios de los contenedores qué residuos se depositan en cada uno, también se quiere fomentar la participación de los alumnos en las propuestas informativas y motivadoras para incentivar el reciclaje. Después de muchas campañas realizadas desde el área de medio ambiente y muchos diseños asociados, en este caso también se plantea la participación como fuente de inspiración para próximas acciones de comunicación.

Por esta razón se dota a los centros escolares de tres cubos de 120 l. de recogida selectiva (papel y cartón, envases y orgánica) y se propone un concurso de decoración informativa y creativa de los contenedores para fomentar el reciclaje.

1) Objeto

El objeto del concurso es recoger las mejores propuestas de diseño de soportes gráficos (carteles adhesivos, paneles, etc.) relacionados con la información de los residuos que se depositan en cada contenedor y la decoración de los mismos cubos para fomentar su utilización.

Dado que se trata de un concurso, se otorgará un premio en especie a los centros ganadores del concurso comarcal de decoración informativa de contenedores de recogida selectiva.

Podrán participar todos los centros educativos del Alt Empordà, con una participación por centro.

2) Categorías del concurso

Se establecen 4 categorías de participación en el concurso:

- F1. Papel y cartón
- F2. envases ligeros
- F3. fracción orgánica
- F4. Conjunto de contenedores

3) Régimen Jurídico del concurso

Este Concurso tiene carácter exclusivamente administrativo y sus bases se regirán por la Ley 38/2003, General de Subvenciones y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, con el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Por el hecho de participar, cada concursante acepta y entiende que queda sometido expresamente a lo establecido en estas Bases y la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

El Concurso se podrá declarar desierto si a juicio del Jurado no hay ninguna propuesta que responda adecuadamente a las bases establecidas en esta convocatoria.

Queda específicamente establecido que el Consejo Comarcal del Alt Empordà no estará comprometido a financiar acciones posteriores que se puedan derivar de los proyectos que hayan sido seleccionados para este concurso, más allá de lo establecido en estas bases.

4) Características de los trabajos a presentar

Con el objetivo de informar a los miembros del centro de la existencia de los contenedores y animarlos a utilizarlos, los alumnos participantes deberán elaborar la información y el diseño de la decoración de los cubos de 120 litros, proporcionados a los centros educativos. Los formatos de los materiales que se diseñen con la información de cada contenedor son totalmente libres, pero deben permitir ser ubicados preferentemente en el mismo contenedor o bien junto, siempre y cuando se identifique con el contenedor a quien correspondiente la información. La decoración del contenedor debe motivar a utilizarlo y se aplicará en el entorno del contenedor. Entre el mensaje que se transmite y el diseño que se realice debe haber relación.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos (incluido internet).

5) Requisitos de los participantes

Se establecen dos categorías de centros participantes: educación primaria y educación secundaria.

Podrán participar todos los centros de enseñanza del Alt Empordà adheridos al programa Eco-competentes (los mismos que estaban adheridos a Re-papel) y aquellos que se hayan adherido de nuevo o estén en trámites de adhesión al programa.

6) Presentación de los trabajos a concursar

El centro escolar que participe deberá presentar:

- una fotografía de cada uno de los contenedores de 120 litros de recogida selectiva una vez ya decorados. En total 3 fotografías en formato imagen.

- Los carteles, paneles, u otros formatos realizados con la información elaborada por cada contenedor en pdf.

El jurado podrá ir a ver in situ los contenedores decorados si lo cree conveniente.

La presentación podrá hacerse:

- Rellenando el formulario de participación que se encuentra en la Web del programa ECO-COMPETENTES el menú Eco-competents/concursos (<http://educacio.mediambient-altemporda.org/Concursos.aspx>).

7) Plazo de presentación de los trabajos

El plazo de presentación de carteles establecido para participar finaliza el día miércoles **12 de mayo** de 2021. No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo.

8) Jurado

El Jurado del concurso estará formado por cinco miembros: dos representantes del Consejo Comarcal, un técnico del área de medio ambiente y dos representantes del ámbito de enseñanza

9) Criterios de valoración

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son:

- a) la originalidad,
- b) la calidad técnica y artística,
- c) la concreción y la información más completa.
- d) y la adecuación e idoneidad del mensaje enviado.

Siempre teniendo en cuenta: la referencia a los residuos y el enfoque positivo y estimulante. El enfoque positivo se refiere también a las imágenes utilizadas (evitar animales muertos, calaveras, etc.). Dado que hay dos categorías de participantes, en la valoración de la calidad técnica y artística se tendrá en cuenta la edad del (s) del autor (es).

10) Adjudicación de los premios

Para cada categoría del concurso (F1 a F4) habrá un premio para los participantes de educación primaria y uno para los participantes de educación secundaria.

Los premios otorgados por el importe que se detalla a continuación serán en materiales pedagógicos, juegos y / o libros de temática ambiental por el centro.

En total, se otorgarán 4 premios para los centros. tal y como se detalla en la siguiente tabla:

	F1. Fracción envases ligeros	F2. Fracción papel y cartón	F3. Fracción orgánica	F4. Conjunto de contenedores
Centro Educación primaria	100,00 €	100,00 €	100,00 €	100,00 €
Centro Educación secundaria	100,00 €	100,00 €	100,00 €	100,00 €
TOTAL dotación económica	200,00 €	200,00 €	200,00 €	200,00 €

11) Comunicación a los ganadores

La resolución de concurso se hará pública antes del 31 de mayo de 2021.

El Área de Medio Ambiente del Consejo Comarcal del Alt Empordà se pondrá en contacto con el centro ganador mediante correo electrónico proporcionado en el momento del envío del material. Si en el plazo de 15 días el centro no responde a la notificación del Consejo se considera que desiste del premio y se seleccionará el centro siguiente, por orden de puntuación.

12) Partida presupuestaria

La dotación económica para estos premios correrá a cargo de la aplicación presupuestaria de gastos 45162122710 "Recogida selectiva".

13) Propiedad y derechos de autor

Los diseños de los participantes quedarán en depósito en el Consejo Comarcal del Alt Empordà, que podrá decidir utilizarlos para elaborar uno o más materiales de sensibilización o de educación sobre el reciclaje de los residuos.

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

14) Impedimentos / Conflictos de intereses

Las personas que estén en una posición ventajosa o puedan tener conflictos de intereses en relación con el objeto de este Concurso no podrán participar. Esta cláusula afecta a todos los miembros del Jurado, trabajadores / as de los CCAE y de los municipios de la comarca y sus familiares de primer y segundo grado de los mismos.

15) Disposición adicional única

La convocatoria del Concurso regulado en estas bases, así como su extracto previsto en el artículo 17-3-b) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).